



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPTA

17/02

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 28 / 2020 /
NUEVA TOLTEN, 02 - 01- 2020**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna de Tolten.-

- Programa Social que tiene como objetivo principal mantener el vínculo entre el Municipio y los establecimientos educacionales de la Comuna, con el interés de seguir aportando colaboración y apoyo, tanto al alumnado como a sus familias.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.267 del 12 de diciembre de 2019, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten año 2020.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Programa Social, que cubre gastos por Apoyo Escolar a Establecimientos Públicos de la Comuna que se generen desde Enero a Diciembre de acuerdo a lo indicado en Vistos año 2020.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad a "Programa Sociales" de acuerdo a Ítem correspondiente año 2020.-

3.- **CONSIDERENSE**, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**JUAN CARLOS PAZ GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

**GMS/JPG/MBB/mee
DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/

PROGRAMA APOYO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE TOLTEN

DIDECO

MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

1.- Identificación
A) PROGRAMA: APOYO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE TOLTEN
2.- Unidad Ejecutora
A) DIRECCION: DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
3.- Justificación: (porque es necesario ejecutar)
<p>La comuna de Toltén, conforme a la información extraída del INE 2017, al año 2015 la comuna cuenta con una matrícula de alumnos distribuidas entre Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, además de alumnos provenientes del sector rural como urbano, sumando un total, según información extraída de 1.919 niños.</p> <p>Se señala además que desde el 1ero de Julio del año 2018, Toltén, junto a las Comunas de Carahue, Imperial, Saavedra y Teodoro Schmidt, fueron traspasados, los establecimientos municipales, al Servicio Local de educación Pública, "Costa Araucanía", por lo que el Municipio no contaría con establecimientos bajo su dirección.</p> <p>Aun así, como municipio nos vemos en la obligación de seguir contribuyendo con una cooperación para las familias de nuestros niños, los que continúan habitando en nuestra comuna, continúan en los distintos establecimientos educacionales y las familias, continúan con los diversos problemas económicos, de los cuales una gran parte de los padres de los alumnos, especialmente de los sectores rurales, cuentan únicamente con trabajo de temporadas, lo que imposibilita la adquisición de la totalidad de la indumentaria necesaria para iniciar su ciclo escolar. La pérdida de alumnos, ya sea en la educación pública como particular subvencionada debe ser enfrentada, logrando no sólo la inserción escolar, sino también la retención de los mismos en los establecimientos de la comuna, para ello resulta necesario generar estrategias y estímulos a favor de los mismos.</p>
4.- Descripción (Caracterización)
<ul style="list-style-type: none">• Por encontrarse la Comuna de Toltén, traspasada la Educación Municipal, al Servicio Local de Educación Pública, el municipio colabora, como cada año, con el alumnado de la comuna siendo éstos en su gran mayoría, familias vulnerables, con niños y niñas matriculados en la comuna y fuera de ella.• En lo posible se desarrollaran actividades que permitan la relación directa con el alumnado y colaborar con el acercamiento de las distintas redes de apoyo que cuenta el municipio con los establecimientos.• Se priorizará la entrega de calzado escolar a los jóvenes estudiantes vulnerables (básica - media) de la comuna, que cuenten con RSH, con la idea que puedan iniciar el año escolar con calzado adecuado para ello.
5.- Diagnóstico
<p>En los últimos años se ha observado un decreciente interés, de la comunidad, por mantener a sus hijos matriculados en los distintos sistemas educacionales Comunes, prefiriendo los establecimientos particulares que le otorgan mayores beneficios, siendo muchos de ellos fuera de la Comuna.</p> <p>La importancia de dicho programa dice relación, que aun considerando que la municipalidad no cuenta con establecimientos educacionales municipales, las familias continúan en su estado de vulnerabilidad, no contando la comuna con grandes fuentes laborales que otorgue trabajo estable a los y las jefes de familia, provenientes de fábricas o empresas comerciales, por lo que la ocupación se canaliza mayormente en trabajos agrícolas y de temporada, no contando los jefes de familias con ingresos estables, que permitan dar solvencia a la adquisición de los implementos necesarios para iniciar el año estudiantil.</p>
6. Objetivos
<p>Objetivo General: Mantener el vínculo entre el Municipio y los establecimientos educacionales de la comuna, con el interés de seguir aportando colaboración y apoyo tanto al alumnado como a sus familias.</p>
7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)

PROGRAMA APOYO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE TOLTEN
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

A) DIRECTOS: comunidad escolar	
B) INDIRECTOS: familias del alumnado	
8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a paseos y viajes del alumnado más vulnerable económicamente (administración). • Entrega a los estudiantes de la comuna de calzado escolar, en la medida que cuenten con registro social de hogares en nuestra comuna. • <i>colaborar económicamente, en actividades escolares que revistan un alto costo para el alumnado y colegio en particular.</i>(celebraciones finalización año escolar, licenciaturas 8vos básicos - 4tos medios, Fiestas de 4tos medios, entre otros). • trabajar en los establecimientos educacionales, con los distintos programas que cuenta la Dirección de Desarrollo Comunitario, al igual que el municipio en su totalidad. • Trabajar nuevamente con los establecimientos educacionales , como el Liceo Martín Kleiknechet Palma y Escuela Amanecer (colegios prioritarios) para trabajar con el Programa Senda Previene. • Entregar al alumnado, docentes y apoderados charlas informativas, sobre temas de interés a dicho grupo etario, colocando a disposición nuestros profesionales y distintos actores locales preocupados de los niños (as) y adolescentes. (charlas PDI, carabineros, salud y profesionales del municipio). 	
10.- Plazos (Indique temporalidad)	
FECHA DE INICIO: 02 - 01 - 2020	FECHA DE TERMINO: 31 - 12 - 2020
11.- Financiamiento	
Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2020 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Tolten.	
12.- Observaciones (señalar aquella información que se estime relevante de disponer para una correcta evaluación):	



Dirección responsable del Programa	Dideco
Nombre Funcionario Responsable	Marlis Bravo Beltran
Nombre Encargado/a del Programa	Marlis Bravo Beltran
Decreto Ex. Que aprueba Programa	
Fecha	
Presupuesto Asignado	\$3.500.000